



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS  
PICHINCHA - ECUADOR**

1 SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizados y resueltos todos los puntos del orden del día,  
2 se dio por terminada la sesión, siendo las nueve horas cuarenta y cinco minutos.

3  
4  
5  
6

7 **ING. SULEMA PIZARRO**  
8 **ALCALDESA**

9 **ABG. NÉSTOR ÁGREDA PÉREZ**  
10 **SECRETARIO GENERAL**

11 RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 17-  
12 SG-2017, de fecha 07 de septiembre del 2017. Lo certifico.

13  
14  
15  
16  
17

**ABG. NÉSTOR ÁGREDA PÉREZ**  
**SECRETARIO GENERAL**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 CONCEJAL PABLO OROZCO: Elevo a moción para que se apruebe el punto del orden del día.  
2 CONCEJALA SANDRA CALVA: Apoyo la moción para que se apruebe el punto del orden del día.  
3 ALCALDESA: Sin existir otra moción, por favor señor Secretario pase a tomar votación.  
4 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para la aprobación del noveno  
5 punto del orden del día "Principalización de la concejala suplente señora Sonia Yolanda Macas  
6 Morales"; según moción presentada por el señor concejal Pablo Orozco y apoyada por la señora  
7 concejala Sandra Calva.

8 SOMETIDO A VOTACIÓN:

- 9 Señor  
10 Concejala Sandra Calva A favor.  
11 Señor  
12 Concejal Patricio Flores A favor.  
13 Agrónomo  
14 Patricio González A favor.  
15 Señor  
16 Concejal José Montenegro A favor.  
17 Señor  
18 Concejal Pablo Orozco A favor.  
19 Señor Alcaldesa  
20 Ing. Sulema Pizarro A favor.

- 21 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor de la aprobación del  
22 décimo punto del orden del día "Principalización de la concejala suplente señora Sonia Yolanda Macas  
23 Morales".

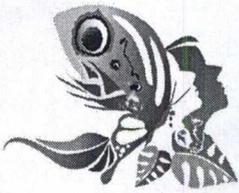
- 24 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE PRINCIPALIZAR A LA CONCEJALA SUPLENTE SRA.**  
25 **SONIA YOLANDA MACAS MORALES.**

- 26 **SECRETARIO: 11VO. PUNTO DEL ORDEN DE DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA SRA.**  
27 **ALCALDESA ING. SULEMA PIZARRO CANDO.**

- 28 ALCALDESA: Señores concejales, muchas gracias por la asistencia, doy por clausurada la sesión ordinaria  
29 de hoy jueves 24 de agosto de 2017.

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para la aprobación del noveno  
2 punto del orden del día: *"Conocimiento y Resolución del informe de la comisión de mesa, excusas y*  
3 *calificación sobre requerimiento de vacaciones solicitadas por el señor José Adolfo Montenegro Portilla,*  
4 *concejal del cantón San Miguel de Los Bancos"*; según moción presentada por el señor Concejal Patricio  
5 González y apoyada por el señor concejal José Montenegro.

6 SOMETIDO A VOTACIÓN:

7 Señora  
8 Concejala Sandra Calva A favor.

9  
10 Señor  
11 Concejal Patricio Flores A favor.

12 Agrónomo  
13 Patricio González A favor.

14 Señor  
15 Concejal José Montenegro Salvado

16 Señor  
17 Concejal Pablo Orozco A favor.

18 Señora Alcaldesa  
19 Ing. Sulema Pizarro A favor.

20 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: cinco votos a favor y un voto salvado  
21 para la aprobación del noveno punto del orden del día: *"Conocimiento y Resolución del informe de la*  
22 *comisión de mesa, excusas y calificación sobre requerimiento de vacaciones solicitadas por el señor José*  
23 *Adolfo Montenegro Portilla, concejal del cantón San Miguel de Los Bancos"*.

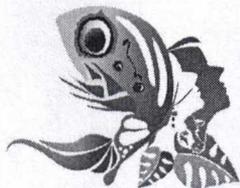
24 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE AUTORIZAR LAS VACACIONES SOLICITADAS POR EL**  
25 **SEÑOR JOSÉ ADOLFO MONTENEGRO PORTILLA, CONCEJAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

26 **SECRETARIO: 10MO. PUNTO DEL ORDEN DE DÍA: PRINCIPALIZACIÓN DE LA CONCEJALA SUPLENTE**  
27 **SEÑORA SONIA YOLANDA MACAS MORALES.**

28 ALCALDESA: Señores concejales, señora concejala, de igual forma la comisión de mesa y excusas  
29 calificaciones, expone la principalización de la señora concejala Sonia Macas para que actúe como  
30 concejala de San Miguel de Los Bancos, mientras el concejal José Montenegro haga uso de sus  
31 vacaciones.

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 Señor  
2 Concejal José Montenegro A favor.  
3 Señor  
4 Concejal Pablo Orozco A favor.  
5 Señora Alcaldesa  
6 Ing. Sulema Pizarro A favor.

7 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor del octavo punto del  
8 orden del día "Conocimiento y resolución que declara beneficiario del lote de terreno identificado con  
9 el n° 17, manzana 32 y clave catastral 1-3-32-17-0-0, ubicado en la Lotización Municipal Bellos  
10 horizontes de la parroquia y cantón san miguel de los bancos, al señor Urresta Gallardo Leonardo Favio,  
11 portador de la cédula de ciudadanía n° 172284723-1"

12 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE DECLARAR BENEFICIARIO DEL LOTE DE TERRENO**  
13 **IDENTIFICADO CON EL N° 17, MANZANA 32 Y CLAVE CATASTRAL 1-3-32-17-0-0, UBICADO EN LA**  
14 **LOTIZACIÓN MUNICIPAL BELLOS HORIZONTES DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS**  
15 **BANCOS, AL SEÑOR URRESTA GALLARDO LEONARDO FAVIO, PORTADOR DE LA CÉDULA DE**  
16 **CIUDADANIA N° 172284723-1"**

17 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

18 **SECRETARIO: 9NO PUNTO DEL ORDEN DE DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA**  
19 **COMISIÓN DE MESA, EXCUSAS Y CALIFICACIÓN SOBRE REQUERIMIENTO DE VACACIONES**  
20 **SOLICITADAS POR EL SEÑOR JOSÉ ADOLFO MONTENEGRO PORTILLA, CONCEJAL DEL CANTÓN SAN**  
21 **MIGUEL DE LOS BANCOS.**

22 ALCALDESA: Señores concejales, señora concejala para su conocimiento el señor Concejal José Adolfo  
23 Montenegro ha solicitado vacaciones, amparado en el art. 57 del COOTAD y art. 29 de la ley de Servicio  
24 Público, con ello nuestra mesa de excusas y calificaciones presidida por mi persona y los concejales  
25 Patricio González, y la Sra. Sandra Calva y el señor Secretario General, hemos recomendado y emitido el  
26 criterio favorable al pedido de vacaciones del señor concejal, a su consideración el punto del orden del  
27 día.

28 CONCEJALA SANDRA CALVA: Mi moción es que se apruebe e punto del orden del día.

29 PATRICIO FLORES: Es un derecho como servidores públicos, apoyo la moción para que se apruebe el  
30 punto del orden del día.

31 ALCALDESA: Sin existir otra moción, por favor señor secretario pase a tomar votación.

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 Alcalde o Alcaldesa tiene que responder ante todos los habitantes, necesitamos saber cuántos son los  
2 que están pagando porque a veces los que no pagan son los que más exigen, es por eso que debemos  
3 tomar la decisión y automatizar nuestros sistemas.

4 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Esto es una demora también para los ciudadanos, viene alguien hacer  
5 un trámite por ejemplo a Catastros y le dicen vaya a Planificación y luego de Planificación los envían a  
6 Dirección Financiera, sería muy bueno que con un clip ya se sabría si debe o no debe el ciudadano con  
7 un sistema sería muy bueno.

8 CONCEJAL PATRICIO FLORES: La ley es muy clara, es un problema generalizado, los Municipios vienen  
9 aun trabajando como en el pasado, que importante como dicen con un clip saber si una persona tiene  
10 predios, si deben o no deben, lo tecnológico es elemental, como Municipio tenemos el AME que esta  
11 para velar por los Municipios, estamos en una época de crisis, el fortalecimiento es dinero, pero el  
12 estado no tiene el suficiente dinero para invertir en estos proyectos.

13 ALCALDESA: Nuestro cantón va a sobresalir cuándo nosotros tomemos las decisiones, siendo esta la  
14 fuente principal para garantizar los ingresos del Municipio, no se le da la atención debida, es ganancia  
15 para todos tener una buena base de datos, bien administrada, con temas del AME ellos tienen el  
16 sistema pero habiendo el sistema anteriormente no se ocupaba aquí, tienen siete módulos y solo se  
17 ocupaban dos, se debe dar la importancia debida a estos procesos, sería muy importante ganar un  
18 proyecto de fortalecimiento institucional, seguiremos luchando hasta conseguirlo, juntando esfuerzos  
19 para alcanzar los propósitos; sin existir otra moción, por favor señor secretario pase a tomar votación.

20 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación por la suspensión del octavo punto del orden del día  
21 "Conocimiento y resolución que declara beneficiario del lote de terreno identificado con el n° 17,  
22 manzana 32 y clave catastral 1-3-32-17-0-0, ubicado en la Lotización Municipal Bellos horizontes de la  
23 parroquia y cantón san miguel de los bancos, al señor Urresta Gallardo Leonardo Favio, portador de la  
24 cédula de ciudadanía n° 172284723-1", según moción presentada por el señor concejal Patricio  
25 González y apoyada por el señor concejal José Montenegro.

26 SOMETIDO A VOTACIÓN:

27 Señora  
28 Concejala Sandra Calva A favor.

29 Señor  
30 Concejal Patricio Flores A favor.

31 Agrónomo  
32 Patricio González A favor.

33

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: en los aranceles de cobro dice que se debe cobrar el 15% por  
2 levantamiento del patrimonio familiar, esta normado, sería bueno saber que trámite se debe seguir  
3 para levantar esta prohibición de enajenar, es por eso que se conversaba con la Registradora de la  
4 Propiedad, recordando cuando trabajamos en el IERAC se hacía así, se adjudicaba como patrimonio  
5 familiar y tenía un fin que era construir sus viviendas, si no se construía no se podía vender porque no  
6 se cumplía con el propósito para el que fue entregado el lote de terreno.

7 ALCALDESA: Me gustaría que el señor secretario explique de qué se trata el patrimonio familiar.

8 CON VOZ INFORMATIVA: SECRETARIO GENERAL: El patrimonio familiar viene hacer una prohibición  
9 para que no se pueda vender el terreno y de igual forma se puede levantar cuando todos los  
10 integrantes de la familia se han puesto de acuerdo para vender, es un problema porque a veces no se  
11 llegan a poner de acuerdo todos los integrantes de la familia y piden dinero a cambio de la venta, es  
12 bueno como medida restrictiva para garantizar el derecho a la vivienda de la familia, pero también se  
13 estaría llegando al extremo.

14 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Esta establecido en el Código Civil, es una herramienta para que ese bien  
15 este garantizado para la familia y tampoco determina que es inamovible, porque en común acuerdo  
16 pueden desintegrar esto, allí viene un vacío que pasa con los dueños de terrenos que son solteros, igual  
17 en los recintos los dirigentes se han dedicado a vender los terrenos, allí viene la urgencia que desde el  
18 GAD Municipal se regule esos temas, se debe hacer algo como Municipio para impedir esto, siempre  
19 primero negocian los terrenos el Municipio ni siquiera sabe, venden los terrenos pero al Municipio no  
20 ingresa nada, como GAD Municipal se debe frenar esto.

21 CONCEJAL PABLO OROZCO: Es muy importante está cláusula, debemos tomar cuenta para una nueva  
22 lotización, porque las demás ya están dadas, si se diera una nueva lotización es importante proteger a  
23 la familia, hay muchos lotes de gente que no es de aquí y son dueños de los terrenos, es bueno ir  
24 pensando en esto.

25 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Sería muy bueno saber si se puede poner esta cláusula, en caso de  
26 poner como patrimonio familiar se debe averiguar si tendrán algún inconveniente al hacer un crédito.

27 ALCALDESA: Al GAD Municipal le hace falta sistematizar, automatizar todos los procesos para que todo  
28 sea más rápido, por ejemplo si alguien viene solo con el número de cédula saber quién es la persona,  
29 que bienes tienen, hace falta un informe de planificación sobre la lotización Nueva Ciudad, de igual  
30 manera del Registro de la Propiedad para saber quiénes tienen escritura, de Dirección Financiera para  
31 saber si tienen cancelado, hay un desorden muy fuerte, es un proceso largo, hay sistemas separados, si  
32 estuviera integrado con un clip ya sabríamos muchas cosas, son problemas que le vienen generando a  
33 la Municipalidad, necesitamos un sistema robusto que nos ayude a optimizar los tiempos, a  
34 consecuencia de novedades como esta hay problemas que le van generando a la Municipalidad, el

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE REVOCAR LA RESOLUCIÓN QUE DECLARO AL SEÑOR**  
2 **URRESTA GALLARDO JONATHAN ANTONIO, BENEFICIARIO DEL LOTE DE TERRENO N° 17, MANZANA**  
3 **32, CON CLAVE CATASTRAL 1-3-32-17-0-0, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN BELLOS HORIZONTES DE LA**  
4 **PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

5 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

6 **SECRETARIO: 8VO. PUNTO DEL ORDEN DE DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DECLARA**  
7 **BENEFICIARIO DEL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON EL N° 17, MANZANA 32 Y CLAVE CATASTRAL**  
8 **1-3-32-17-0-0, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL BELLOS HORIZONTES DE LA PARROQUIA Y**  
9 **CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, AL SEÑOR URRESTA GALLARDO LEONARDO FAVIO,**  
10 **PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 172284723-1.**

11 ALCALDESA: Señores concejales en sus expedientes consta la documentación sobre el punto del orden  
12 del día, sírvanse exponer sus mociones.

13 CONCEJAL PATRICIO GONZALEZ: Quisiera exponer una sugerencia de la Dra. Calixta Cabrera, le  
14 preguntaba a ella como se podría hacer para evitar la venta de los terrenos en las lotizaciones  
15 municipales, ya que el seno del concejo únicamente nos hemos convertido en tramitadores de los lotes,  
16 ella sugería que para evitar estas ventas una vez pasados los tres años de prohibición de enajenar se  
17 debe estipular una clausula declarándole patrimonio familiar, para evitar que de pronto el esposo  
18 venda y los hijos, la esposa se queden desamparados, que sea analizado para que en Lotizaciones  
19 Municipales se adjudique pero con declaratoria de patrimonio familiar, porque a veces venden y los  
20 hijos se quedan desamparados, cuando se adjudica lotes en las lotizaciones municipales debe ser  
21 prioritario para las personas que tengan cargas familiares, que se analice sobre la sugerencia de la  
22 señora Registradora de la Propiedad, para que en un futuro se declare como patrimonio familiar, en  
23 este caso el señor tiene construída su vivienda, vive en ella con su familia.

24 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Este punto es secuencia del anterior, se supone que las lotizaciones  
25 que hace la Municipalidad son para las personas que no poseen recursos, muy buena la sugerencia del  
26 compañero para que se ponga como patrimonio familiar, se debe analizar y así evitar los negociados  
27 que han existido siempre, apoyo la moción del compañero concejal.

28 ALCALDESA: Se da el caso que se asignan lotes y allí los tienen abandonados, como que están  
29 esperando que se engorde el chanchito para luego venderlos, uno de los dirigentes si sugería que sea  
30 declarado como patrimonio familiar, muchas de las personas tienen los lotes pero viven en otras  
31 ciudades, esto también se da en los recintos, es por eso que no surgen los pueblos.

32 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Sería bueno saber si se puede nomás levantar la prohibición de  
33 enajenar como patrimonio familiar, que trámite se debe seguir.

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 ALCALDESA: Tenía una duda no sé si dentro de la ordenanza consta si para acceder a un lote de terreno  
2 era necesario tener cargas familiares, el estado civil de las personas, le estaba preguntando al señor  
3 Secretario; y vemos en el reglamento constan los siguientes requisitos: Tener cargas familiares, no  
4 tener bienes en el cantón, ser mayor de edad, que los ingresos no superen el salario básico, solicitud al  
5 Alcalde o Alcaldesa.

6 CONCEJAL PATRICIO FLORES: En el criterio jurídico están los considerandos y su informe es favorable,  
7 estamos apegados al derecho, apoyo la moción para que se apruebe el punto del orden del día.

8 ALCALDESA: sin existir otra moción, por favor señor secretario pase a tomar votación.

9 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación del séptimo punto del orden del día "Conocimiento y  
10 resolución que revoca la resolución que declaró al señor Urresta Gallardo Jonathan Antonio,  
11 beneficiario del lote de terreno N° 17, Manzana 32, con clave catastral 1-3-32-17-0-0, ubicado en la  
12 lotización Bellos Horizontes de la parroquia y cantón San Miguel de Los Bancos", según moción  
13 presentada por el señor concejal Patricio Flores y apoyada por la señora concejala Sandra Calva.

14 SOMETIDO A VOTACIÓN:

15 Señora  
16 Concejala Sandra Calva A favor.

17 Señor  
18 Concejal Patricio Flores A favor.

19 Agrónomo  
20 Patricio González A favor.

21 Señor  
22 Concejal José Montenegro A favor.

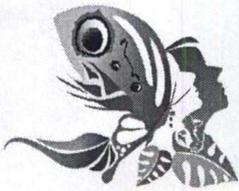
23 Señor  
24 Concejal Pablo Orozco A favor.

25 Señora Alcaldesa  
26 Ing. Sulema Pizarro A favor.

27 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor del séptimo punto del  
28 orden del día "Conocimiento y resolución que revoca la resolución que declaró al señor Urresta  
29 Gallardo Jonathan Antonio, beneficiario del lote de terreno N° 17, Manzana 32, con clave catastral 1-3-  
30 32-17-0-0, ubicado en la lotización Bellos Horizontes de la parroquia y cantón San Miguel de Los  
31 Bancos".

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 Señor  
2 Concejal Patricio Flores A favor.  
3 Señor  
4 Concejal Patricio González A favor.  
5 Señor  
6 Concejal José Montenegro A favor.  
7 Señor  
8 Concejal Pablo Orozco A favor.  
9 Señora Alcaldesa  
10 Ing. Sulema Pizarro A favor.

11 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor de la aprobación del  
12 sexto punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución referente a la solicitud de levantar la*  
13 *prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno identificado con el N° Nueve, Manzana Veinte*  
14 *y Cinco, ubicado en la lotización Bellos Horizontes, parroquia y cantón San Miguel de Los Bancos,*  
15 *provincia de Pichincha"*.

16  
17 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE**  
18 **PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON EL N° NUEVE, MANZANA VEINTE Y CINCO,**  
19 **UBICADO EN LA LOTIZACIÓN BELLOS HORIZONTES, PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS**  
20 **BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA.**

21  
22 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

23 **SECRETARIO: 7MO PUNTO DEL ORDEN DE DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE REVOCA LA**  
24 **RESOLUCIÓN MUNICIPAL QUE DECLARÓ AL SEÑOR URRESTA GALLARDO JONATHAN ANTONIO,**  
25 **BENEFICIARIO DEL LOTE DE TERRENO N° 17, MZ. 32, CON CLAVE CATASTRAL 1-3-32-17-0-0, UBICADO**  
26 **EN LA LOTIZACIÓN BELLOS HORIZONTES DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

27 ALCALDESA: Señores concejales, señora concejala a su consideración el punto del orden del día, Señor  
28 Presidente de la comisión exponga sobre el punto del orden del día.

29 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Como de costumbre la comisión realizamos la inspección al terreno,  
30 ubicado en la Lotización Bellos Horizontes, existe una cesión de derechos entre hermanos, está  
31 construida una pequeña vivienda, están viviendo allí, la documentación está completa, el predio no está  
32 en condiciones de riesgo, cuenta con los servicios básicos, elevo a moción para que se apruebe el punto  
33 del orden del día.

34 CONCEJALA SANDRA CALVA: Apoyo la moción para que se apruebe el punto del orden del día.

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

2 **SECRETARIO: 6TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN REFERENTE A LA**  
3 **SOLICITUD DE LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO**  
4 **IDENTIFICADO CON EL N° NUEVE, MANZANA VEINTE Y CINCO, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN BELLOS**  
5 **HORIZONTES, PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA, DE**  
6 **PROPIEDAD DEL SEÑOR LENIN ANDRÉS HERRERA SARANGO.**

8 ALCALDESA: Señores concejales, señora concejala sírvanse dar sus mociones.

9 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Analizando los documentos el señor tiene una escritura del 01 de abril  
10 del 2014, ha cumplido con el tiempo establecido en la ordenanza, está dentro del plazo, mi moción es  
11 que se levante la prohibición de enajenar.

12 ALCALDESA: Me gustaría que se explique porque en unos casos se aplica los tres años y en otros casos  
13 los cinco años; señor Secretario sírvase dar lectura en que nos basamos para dar atención a estos  
14 requerimientos, si revisamos la documentación el señor lo hace conjuntamente con un abogado pero si  
15 revisamos no existe en la normativa que se lo realice con abogado,

16 CON VOZ INFORMATIVA, ABG. NÉSTOR AGREDA: Ordenanza de adjudicación y venta de inmuebles  
17 municipales en la cabecera cantonal de San Miguel de Los Bancos; Art. 20.- **Prohibiciones de enajenar.-**  
18 **Igualmente la persona natural o jurídica que haya adquirido el inmueble municipal mediante compra-**  
19 **venta, estará prohibido de enajenar el mismo por tres años, como se establece para los adjudicatarios**  
20 **del Art. 11 de esta ordenanza; de autorizarse la venta se dará cumplimiento a lo dispuesto en el inciso**  
21 **segundo del Art. 281 de la Ley; la prohibición de enajenar por cinco años está establecido en el**  
22 **reglamento de la Lotización de la Nueva Ciudad.**

23  
24 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: ya revisamos la documentación, el señor ya ha cumplido con el plazo  
25 establecido, no es necesario la firma de un abogado, El trámite lo puede hacer de manera personal,  
26 apoyo la moción del compañero para que se apruebe el punto del orden del día.

27 ALCALDESA: Sin existir otra moción, por favor señor secretario pase a tomar votación.

28 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para la aprobación del sexto  
29 punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución referente a la solicitud de levantar la prohibición de*  
30 *enajenar que pesa sobre el lote de terreno identificado con el N° Nueve, Manzana Veinte y Cinco,*  
31 *ubicado en la lotización Bellos Horizontes, parroquia y cantón San Miguel de Los Bancos, provincia de*  
32 *Pichincha"; según moción presentada por el señor Concejal Patricio González y apoyada por el señor*  
33 *concejal Patricio Flores.*

34 SOMETIDO A VOTACIÓN:

35 Señor

36 Concejala Sandra Calva

A favor.

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 ALCALDESA: Señores concejales, señora concejala, en sus expedientes reposa la información, a su  
2 consideración, sírvanse hacer sus exposiciones.

3 CONCEJAL PABLO OROZCO: La señora ya ha cumplido con el tiempo establecido en la ordenanza, mi  
4 moción es que se apruebe el punto del orden del día.

5 CONCEJAL PATRICIO FLORES: La escritura ha sido inscrita en el Registro de la Propiedad en el año 2005,  
6 ha cumplido con el tiempo establecido, apoyo la moción del compañero para que se apruebe el punto  
7 del orden del día.

8 ALCALDESA: Sin existir otra moción, por favor señor secretario pase a tomar votación.

9 ● SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para la aprobación del cuarto  
10 punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución referente a la solicitud de levantar la prohibición de  
11 enajenar que pesa sobre el lote de terreno identificado con el N° quince, manzana tres, ubicado en el  
12 sector Cunucu, de la parroquia Mindo, cantón San Miguel de Los Bancos, provincia de Pichincha, de  
13 propiedad de la señora Ximena Rocío Méndez Zhañay", según moción presentada por el señor concejal  
14 Pablo Orozco y apoyada por el señor concejal Patricio Flores.*

15 SOMETIDO A VOTACIÓN:

16 Señora  
17 Concejala Sandra Calva A favor.

18 Señor  
19 Concejal Patricio Flores A favor.

20 Señor  
21 ● Concejal Patricio González A favor.

22 Señor  
23 Concejal José Montenegro A favor.

24 Señor  
25 Concejal Pablo Orozco A favor.

26 Señor Alcaldesa  
27 Ing. Sulema Pizarro A favor.

28 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor del quinto punto del  
29 orden del día *"Conocimiento y resolución referente a la solicitud de levantar la prohibición de enajenar  
30 que pesa sobre el lote de terreno identificado con el N° quince, manzana tres, ubicado en el sector  
31 Cunucu, de la parroquia Mindo, cantón San Miguel de Los Bancos, provincia de Pichincha, de propiedad  
32 de la señora Ximena Rocío Méndez Zhañay".*

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 CONCEJAL PABLO OROZCO: Apoyo la moción del compañero para que se apruebe el punto del orden  
2 del día.

3 ALCALDESA: Sin existir otra moción, señor secretario proceda a tomar votación.

4 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal para la aprobación del cuarto  
5 puto del orden del día, "aprobación del acta N° 14-SG-CMSMB-2017, de 27 de julio de 2017"; según  
6 moción presentada por el señor concejal Patricio Flores y apoyada por el señor concejal Pablo Orozco.

7 SOMETIDO A VOTACIÓN:

8 Señor  
9 Concejala Sandra Calva A favor.

10 Señor  
11 Concejal Patricio Flores A favor.

12 Agrónomo  
13 Patricio González A favor.

14 Señor  
15 Concejal José Montenegro A favor.

16 Señor  
17 Concejal Pablo Orozco A favor

18 Señora Alcaldesa  
19 Ing. Sulema Pizarro A favor.

20 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor de la aprobación del  
21 cuarto puto del orden del día "aprobación del acta N° 14-SG-CMSMB-2017, de 27 de julio de 2017"

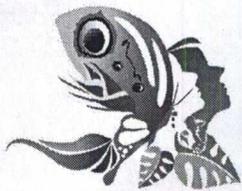
22 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR EL ACTA N° 14-SG-CMSMB-2017, DE 27 DE**  
23 **JULIO DE 2017.**

24 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

25 **SECRETARIO: 5TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN REFERENTE A LA**  
26 **SOLICITUD DE LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO**  
27 **IDENTIFICADO CON EL N° QUINCE, MANZANA TRES, UBICADO EN EL SECTOR DE CUNUCU, DE LA**  
28 **PARROQUIA MINDO, CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA, DE**  
29 **PROPIEDAD DE LA SEÑORA XIMENA ROCÍO MÉNDEZ ZHAÑAY.**

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**

PICHINCHA - ECUADOR

1 **ACTA N° 16-SG-CMSMB-2017**

2 **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

3 San Miguel de los Bancos, 24 de agosto 2017

4 De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada el 22 de agosto del 2017, a todos y cada  
5 uno de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 08H00 del día  
6 jueves 24 de agosto del 2017; contando con la presencia de la señora Alcaldesa Ing. Sulema Pizarro  
7 quien presidirá la sesión, de igual forma con la presencia de la señora y Señores Concejales: Señora  
8 Sandra Calva, Señor Patricio Flores, Agr. Patricio González, Señor José Montenegro y Señor Pablo  
9 Orozco; al efecto existe el quórum reglamentario.

10 **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

11 ALCALDESA: Señor Secretario por favor demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal.

12 **SECRETARIO: 1ER. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM POR PARTE DEL**  
13 **SEÑOR SECRETARIO**

14 SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa, señores concejales, registrada que ha sido la asistencia, se  
15 cuenta con el quórum reglamentario para continuar con el desarrollo de la presente sesión ordinaria.

16 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

17 **SECRETARIO: 2DO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

18 ALCALDESA: Señores concejales está a su consideración los puntos del orden del día.

19 Sin existir ninguna observación, siguiente punto del orden del día.

20 **SECRETARIO: 3ER. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA**  
21 **SEÑORA ALCALDESA.**

22 ALCALDESA: Dada la constatación del quórum y habiendo cumplido con la Ordenanza de Organización y  
23 Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San  
24 Miguel de los Bancos, doy por instalada esta sesión ordinaria N° 16-SG-CMSMB-2017, de fecha 24 de  
25 agosto de 2017.

26 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

27 **SECRETARIO: 4TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 14-SG-CMSMB-2017**

28 ALCALDESA: Señores concejales, señora concejala a su consideración el acta N° 14-SG-CMSMB-2017, de  
29 27 de julio de 2017.

30 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Mi moción es que se apruebe el punto del orden del día.-\*\*\*\*\*

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*